REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **053** **Fecha:** 17-07-2020 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 4089 002 2017 00167	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA DEL CARMEN ESCOBAR DIAZ	Auto decreta medida cautelar embargo cuentas bancarias del demandado.	16/07/2020	1
17380 4089 002 2017 00403	Ejecutivo Singular	GONZALO POLOCHE	RAMIRO GARAY TRIANA	Auto termina proceso por pago y ordena levantar las medidas cautelares.	16/07/2020	1
17380 4089 002 2019 00298	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución	16/07/2020	
17380 4089 002 2019 00300	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por pago total de la obligacion.	16/07/2020	1
17380 4089 002 2019 00331	Ejecutivo Singular	SILVIO DUQUE FIERRO	ANDRES MARIN MARMOLEJO	Auto decreta medida cautelar embargo de cuentas bancarias	16/07/2020	
17380 4089 002 2019 00463	Ejecutivo Singular	BANCOCOMPARTIR SA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por pago y se decreta el levantamienrto de medidas cautelares	16/07/2020	
17380 4089 002 2019 00561	Ejecutivo Singular	JAIME AUGUSTO BAUTISTA CASTILLO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar embargo bien inmueble de demandado.	16/07/2020	1
17380 4089 002 2020 00057	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO ROA PARRA	YURI MARCELA BEJARANO CRUZ	Auto inadmite demanda Por defectos señalados en el auto y cuenta con 5 dias para subsanar so pena de rechazo. la providencia se ve en el estado que se publica por la página de la rama judiicial.	16/07/2020	
17380 4089 002 2020 00075	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARINELA JIMENEZ CALDERON	Auto rechaza demanda por no subsanar en debida forma	16/07/2020	
17380 4089 002 2020 00104	Ejecutivo Singular	JAIRO DANIEL MAIGUEL RIVAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto reconoce personería al Dr. Luis Guillermo Duarte PInto	16/07/2020	
17380 4089 002 2020 00149	Ejecutivo Singular	MARIA JESUS CARDONA GARCIA	CARIM ROJAS VELEZ	Auto inadmite demanda y concede a la parte actora 5 dias para que la subsane, so pena de rechazo.	16/07/2020	1

ESTADO No. **053** **Fecha:** 17-07-2020 **Página:** 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-07-2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)